



Barranquilla, marzo 7 de 2025.

Oficio No. OT. 12385 – GIJT - SICCO.
Referencia: 110016000253200680008.

Señores
Secretaría
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla Sala de Justicia y Paz
Ciudad

Asunto: Solicitud Información.

Cordial saludo:

Por medio del presente muy comedidamente me permito hacerle conocer, que la Fiscalía 152 Especializada de Apoyo a la Fiscalía 35 Delegada Ante Tribunal – Grupo Interno de Trabajo de Persecución de Bienes de la Dirección de Justicia Transicional, con sede en Bogotá DC, solicita su muy valiosa colaboración en el sentido de informar a ese Despacho Judicial, lo siguiente:

"...2. solicitar de manera muy respetuosa al Tribunal Superior de Distrito Judicial de Barranquilla SALA DE JUSTICIA Y PAZ que por secretaría nos alleguen copia de las declaraciones del postulado SALVATORE MANCUSO GOMEZ en relación con la forma en que, entre otros el señor ANTONIO RAFAEL MATERA LAJUD financio el grupo ilegal. Declaraciones que al parecer hacen parte de los radicados 08001-22- 52-004-2021-00007 y el radicado 08001-22-19-000-2023-00053-00..."

Lo anterior se requiere con el objeto de darle cumplimiento a la(s) orden(es) de trabajo número 12385 (la cual se anexa), emitida por la Fiscalía 152 Especializada de La Dirección de Justicia Transicional, con sede en Bogotá DC, lo cual se requiere para acatar lo dispuesto por el Honorable Magistrado JOSE HAXEL DE LA PAVA MARULANDA.

Huelga anotar que la presente solicitud se tramita bajo los parámetros de la Ley 975 de 2005 y la información que se depreca guarda relación con hechos connotados bajo la vigencia de la Ley 600/2000, por lo que no se requiere control previo por parte de un Juez con función de Control de Garantías.

Agradeciéndole de antemano su valiosa colaboración y en espera de una pronta respuesta.

Cordialmente,

RIVELINO PEREA VENEGAS
Técnico Investigador IV (CTI – FGN).
Grupo Interno de Persecución de Bienes.

Correo: rivelino.perea@fiscalia.gov.co

Proyecto: Rivelino Perea Venegas – Técnico Investigador IV.

Reviso: Rivelino Perea Venegas – Técnico Investigador IV.

Los arriba firmante declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

GRUPO INVESTIGATIVO DE JUSTICIA TRANSICIONAL
SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO
CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CALLE 40 NRO. 44 – 80 PISO 13 EDIFICIO LARA BONILLA
CONMUTADOR 6053225499
WWW.FISCALIA.GOV.CO

